|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-19) Sharm el-Sheikh (Egipto), 28 de octubre – 22 de noviembre de 2019** | **logo_S_** |
|  |  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | **Addéndum 1 al Documento 92(Add.21)-S** |
|  | **9 de octubre de 2019** |
|  | **Original: inglés** |
|  | |
| India (República de la) | |
| Propuestas para los trabajos de la Conferencia | |
|  | |
| Punto 9.1(9.1.1) del orden del día | |

9 examinar y aprobar el Informe del Director de la Oficina de Radiocomunicaciones, de conformidad con el Artículo 7 del Convenio:

9.1 sobre las actividades del Sector de Radiocomunicaciones desde la CMR‑15;

9.1 (9.1.1) [Resolución **212 (Rev.CMR-15)**](#RES_212) – Introducción de las telecomunicaciones móviles internacionales (IMT) en las bandas de frecuencias 1 885-2 025 MHz y 2 110-2 200 MHz

1 Antecedentes

En lo que respecta al Escenario A1 del Informe de la RPC, actualmente el Reglamento de Radiocomunicaciones no prevé disposición alguna que impida que las estaciones base IMT causen interferencia a las estaciones espaciales IMT, ni existen procesos de coordinación entre las administraciones responsables del servicio móvil (SM) y las administraciones responsables del servicio móvil por satélite (SMS), ni procesos que identifiquen a las administraciones interesadas. En la India está banda está en consideración para el SMS.

2 Opiniones y propuestas

Debe abordarse la interferencia sobre las estaciones espaciales del SMS. Dado que no existen disposiciones en el Reglamento de Radiocomunicaciones que resuelvan esta situación, la India apoya la Opinión 1 del Informe de la RPC.

Opinión 1:

La Opinión 1 toma como base el *resuelve* 2 de la Resolución UIT-R **2-7**: *«que incumbe a la RPC preparar un informe refundido que sea de utilidad a los trabajos para las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones, a partir de* *la inclusión, siempre que sea posible, de enfoques que concilien los distintos puntos de vista que figuran en el material de origen o en caso de falta de acuerdo para conciliar los enfoques, la inclusión de las distintas opiniones y la justificación de las mismas»*.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_